

THE HISTORY OF MASCULINITIES IN NINETEENTH-CENTURY SPAIN: THE EMERGENCE OF A NEW HISTORIOGRAPHICAL FIELD

# La historia de las masculinidades en la España decimonónica: el surgimiento de un nuevo campo historiográfico\*

Elia Blanco Rodríguez

**Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea**

elia.blanco@ehu.eus - <https://orcid.org/0000-0003-3640-7091>

---

Fecha recepción 20.10.2020 / Fecha aceptación 22.12.2020

## Resumen

Este artículo aborda la historia de las masculinidades en la España contemporánea, un novedoso campo de estudio con una creciente vitalidad, prestando especial atención a la investigación centrada en el siglo XIX. En primer lugar, reflexiona sobre algunas de las principales herramientas me-

## Abstract

This paper analyses historiographical research on masculinities in modern Spain, a new and dynamic field of study, paying particular attention to research on the nineteenth century. First, some of the most useful concepts and methods which can be employed to explore historical masculinities are

---

\* Este artículo se enmarca en el Proyecto «La experiencia de la sociedad moderna en España: emociones, relaciones de género y subjetividades (siglos XIX y XX)» (HAR2016-78223-C2-1-P), financiado por MINECO y FEDER, y el Grupo Consolidado del Gobierno Vasco, IT 1312-19 (código OTRI, GIC18/52).

metodológicas y conceptuales disponibles para su desarrollo. A continuación, examina la situación actual de los estudios e indica posibles caminos por los que transitar. Por último, analiza la práctica del duelo como vía privilegiada para explorar uno de los modelos de masculinidad que convivieron en el siglo XIX en España, la masculinidad normativa de las clases medias y altas. Los duelos permiten un acercamiento a esta identidad de género debido a que los debates y contradicciones que habitualmente suscitaban, reflejados en múltiples fuentes históricas, muestran las aspiraciones del momento respecto a los varones de las mencionadas capas sociales, aspiraciones que giraban en torno a la noción del honor.

## Palabras clave

historia de las masculinidades, España, siglo XIX, honor, duelo.

examined. Second, the state of the art is reviewed and several possibilities for further research are suggested. Lastly, an analysis is conducted of duelling, a practice which provides an exceptional insight into middle and upper class normative masculinity in the nineteenth century because the debates and contradictions that often arose around duels—as reflected in a wide range of historical sources—reveal the aspirations existing at the time of men from these social classes, aspirations that hinged on the notion of honour.

## Keywords

History of Masculinities, Spain, Nineteenth Century, Honour, Duel.

## Introducción

La historia de las masculinidades es un ámbito de estudio muy reciente en España. Esta novedosa línea de investigación, enmarcada en la historia cultural, explora la configuración de los ideales y normas de género relativos a los varones. Aunque las masculinidades se hallaban ausentes de la historiografía hasta hace poco, a día de hoy es posible afirmar que las diversas y cambiantes nociones en torno a la masculinidad constituyeron un factor fundamental en el devenir de las sociedades pasadas. Sin embargo, debido a la naturaleza abstracta del concepto, el esfuerzo por historiarlo se encuentra con algunos escollos que es preciso salvar. Ciertamente, la masculinidad, situada en el terreno inestable de los ideales, con unos contornos difusos y sometida a frecuentes contradicciones, constituye un objeto de estudio de una gran complejidad. Ello se acusa especialmente al analizar el fenómeno en la España decimonónica. En este caso particular, uno de los primeros obstáculos que interfieren en el estudio es el uso del lenguaje universal masculino en las fuentes documentales, ya que este impide determinar con exactitud, en numerosas ocasiones, los grupos de personas a que aludían los autores. Asimismo, la búsqueda de descripciones detalladas sobre aquello que los contemporáneos estimaban propio de los varones no resulta una labor demasiado fructífera debido a la dificultad para discernir cuándo las fuentes hablaban de los hombres en tanto que seres sexuados y cuándo en tanto que seres humanos, independientemente del género asignado. En efecto, el concepto de hombre, tan abstracto como excluyente, construido como sujeto neutro y universal, y, muchas veces, naturalizado hasta el punto de parecer no precisar mayores reflexiones, puede resultar engañoso a la hora de evaluar los modelos de masculinidad en aquel contexto histórico. Ello contrasta con lo que ocurría con la feminidad, ya que, como es sabido, al haber sido definida como «lo otro», la discusión sobre sus atributos más idóneos y su lugar en la sociedad fue explícita y dio lugar a multitud de publicaciones específicas en el siglo XIX. Por lo tanto, resultan evidentes los problemas para desentrañar las nociones y prescripciones relativas a la masculinidad en el siglo XIX, las cuales, además, se entremezclaban y confundían con otras distintas, como, por ejemplo, las relativas a la clase social. A los anteriores inconvenientes se añade el limitado número de trabajos historiográficos publicados hasta la fecha, con la consiguiente escasez de referentes que guíen las investigaciones. A pesar de ello, el acercamiento a las masculinidades históricas en la España del ochocientos sigue siendo una tarea ineludible para comprender en toda su complejidad el sistema de género de la época, debido a que el género, como categoría relacional, no puede entenderse de

forma aislada. Para el siglo XIX en España, ello implica la necesidad de analizar las dos caras que conformaban una misma moneda, masculinidad y feminidad.

En cualquier caso, contamos con el dato, sobradamente conocido, de que el triunfo progresivo del liberalismo vino acompañado del fomento a gran escala de un determinado ideal de domesticidad femenina. Ello, sin duda, indica que no solo las mujeres fueron objeto de análisis en la sociedad de la época, sino que también los hombres hubieron de ser reevaluados. Por tanto, debieron de surgir, en consonancia con ello, modelos ideales de ciudadanía aplicables a todos los varones o a ciertos segmentos de ellos. Por otra parte, aunque las publicaciones dedicadas a las masculinidades en la España decimonónica resultan más bien exiguas al lado de las consagradas a la feminidad, se están produciendo notables avances en este campo historiográfico. De hecho, este ha experimentado una creciente actividad en los últimos años, en los que han visto la luz trabajos que examinan la cuestión desde muy diversos ángulos. Con todo, la historia de las masculinidades en la España contemporánea aún está dando sus primeros pasos y debe enfrentarse a grandes retos. El objetivo de este artículo es, precisamente, contribuir al desarrollo de esta rama de la historia, especialmente en lo que concierne al siglo XIX. Para ello, en primer lugar, plantearé una reflexión sobre algunas de las herramientas metodológicas y conceptuales de que disponemos para este empeño. En segundo lugar, ofreceré una panorámica del estado actual de la tendencia historiográfica dentro del ámbito español, sobre todo en lo que respecta al siglo XIX, indicando sus progresos más destacados, pero también ciertos aspectos que necesitarían mayor atención. Por último, describiré los principales resultados de mi propia investigación, en la que he indagado en la masculinidad normativa promovida por las clases medias y altas en la España del siglo XIX a través de la práctica del duelo. En particular, examinaré las fuentes históricas que he considerado más provechosas para mi trabajo, con el ánimo de que un ejemplo concreto permita una mejor comprensión de las grandes posibilidades de este campo de estudio<sup>1</sup>.

## Acercamiento al estudio de las masculinidades históricas

En el ámbito internacional, los estudios sobre las masculinidades han dado lugar a un extenso corpus de publicaciones, realizadas desde muy diversas disciplinas. Dentro de ellas, se ha generado un variado universo conceptual, que incluye términos que resultan familiares hoy en día más allá del contexto académico. Expresiones como «masculinidad hegemónica» o «crisis de masculinidad» empiezan a ser corrientes en los medios de comunicación e incluso en el lenguaje cotidiano. A continuación, analizaré algunas de las nociones que han alcanzado mayor fortuna en España dentro del ámbito historiográfico y discutiré sus posibles ventajas y desventajas. Asimismo, indicaré dos opciones metodológicas que pue-

---

1. Los duelos pueden ser definidos como la actuación violenta y codificada con el fin de reparar la honra dañada cuando alcanzar un arreglo pacífico no parecía posible. Más adelante, cuando me adentre en los potenciales del estudio del duelo, explicaré más detalladamente la situación y características de los lances decimonónicos.

den ser de utilidad a la hora de explorar las masculinidades históricas, exponiendo cómo las he aplicado en mi investigación. Sin embargo, antes de entrar en estos aspectos prácticos, estimo preciso aclarar a qué nos referimos —y a qué no—, cuando hablamos de la historia de las masculinidades. Esta rama historiográfica, iniciada en los años setenta en Estados Unidos con aportaciones como las de Peter Filene y Peter Stearns<sup>2</sup>, no constituye, como ha señalado Nerea Aresti, un retorno a la historia más tradicional y discriminatoria para con la mitad del género humano. Por el contrario, la historia de las masculinidades «[...] es la historia de los hombres como seres sexuados, como sujetos que construyen su precaria identidad en el terreno de las contradicciones de género, sobre todo frente a las mujeres, desde una posición de privilegio, pero también con respecto a otros hombres, en el marco de desigualdades de clase, de orientación sexual, nacionales o de otro tipo»<sup>3</sup>. Por ello, el estudio histórico de las masculinidades, como parte integrante de la historia de género, supone un valioso instrumento para el análisis social con una perspectiva feminista. Por otro lado, debido a que el género es una forma primaria de representar las relaciones de poder<sup>4</sup> y a la capacidad del mismo de estructurar la práctica social de un modo general, las construcciones de género afectan al resto de estructuras sociales de manera ineludible<sup>5</sup>. Para los estudios históricos, ello implica la importancia de no olvidar la dimensión de género al abordar cuestiones que, aparentemente, carezcan de relación directa con este, de forma que podamos llegar a su entendimiento más completo. El enfoque de género y, especialmente, el centrado en la masculinidad, puede aportar nuevas claves historiográficas que complejicen nuestra visión sobre campos cuyas narrativas fueron construidas desde planteamientos ajenos al mismo, como pueden ser, por ejemplo, la política o la economía.

Uno de los primeros aspectos sobre los que cabe reflexionar al emprender el estudio histórico de la masculinidad lo constituyen los términos de que nos servimos para referirnos a nuestro objeto de estudio. En las investigaciones en lengua castellana, la noción de «masculinidad», una de las más utilizadas, se alterna frecuentemente con otras como «virilidad» y «hombria». Los usos más habituales de estos términos los ligan tanto a los modelos ideales que sirvieron de referente y norma en un contexto dado como a sus desviaciones. Por otra parte, las palabras «hombre» y «varón» suelen utilizarse para aludir a los hombres en tanto que seres sexuados, los sujetos a los que afectaría fundamentalmente la construcción

---

2. Vid. P. Filene, *Him/Her/Self: Sex Roles in Modern America*, Nueva York y Londres, 1974; y P. Stearns, *Be a Man! Males in Modern Society*, Nueva York, 1979. Para los orígenes de los estudios históricos sobre la masculinidad, sigo a J. Tosh, “The History of Masculinity: An Outdated Concept?”, en J. H. Arnold y S. Brady (Eds.), *What is Masculinity? Historical Dynamics from Antiquity to the Contemporary World*, Basingsstoke, 2011, 18.

3. N. Aresti, “La historia de género y el estudio de las masculinidades. Reflexiones sobre conceptos y métodos”, en H. Gallego Franco (Ed.), *Feminidades y masculinidades en la historiografía de género*, Granada, 2018, 174.

4. J. W. Scott, “Gender: A Useful Category of Historical Analysis”, *American Historical Review*, 91-5, 1986, 1067.

5. R. W. Connell, *Masculinities*, Cambridge, 2017, 75.

de la masculinidad. Si bien el uso de estos términos, generalmente desde una perspectiva constructivista, remite a ideas bien asentadas dentro de los estudios de género, existe cierto peligro, como advirtió Joan Scott respecto al análisis de la feminidad y de las mujeres, de que se produzca un deslizamiento hacia la fijación y naturalización de las mismas categorías que deseamos deconstruir<sup>6</sup>. Por otra parte, como ha indicado Inmaculada Blasco, quizá tendríamos que asumir que la producción de diferencias y significados, de forma general y no solo para el género, «no se ajusta siempre a una diferenciación “binaria” y jerárquica»<sup>7</sup>. Por ello, sería importante no partir de la asunción previa de la construcción de la diferencia de género, en todo momento y lugar, de un modo dicotómico que dé lugar, de manera inevitable, a dos elementos opuestos entre sí y vinculados por una relación de poder. De hecho, como Blasco señala también, diversas investigaciones han demostrado que la concepción binaria y jerárquica del género, válida habitualmente para el llamado «mundo occidental», no encaja en los sistemas de género de todas las sociedades y tiempos estudiados. Es más, aunque el género se encuentra presente en todas las sociedades conocidas, no sucede lo mismo con el concepto de masculinidad<sup>8</sup>. Por todo ello, las nociones de que nos valemos para referirnos tanto a los sujetos históricos como a los modelos de género del pasado —y a sus transgresiones— quizá debieran ser problematizadas en mayor medida para evitar la aplicación de ideas extendidas en el presente a otros momentos históricos.

En cualquier caso, la utilidad de las categorías de análisis es indiscutible, pues no solo facilitan la sistematización de la información, sino que, además, permiten una mayor claridad expositiva. Estas categorías, que las fuentes documentales no generan por sí mismas, deben ser construidas por el investigador o la investigadora, quien ha de poner especial cuidado cuando una misma noción sea, a la vez, una herramienta de análisis y un objeto de estudio<sup>9</sup>. Esto último puede ocurrir, precisamente, con el término «masculinidad» y sus variantes «virilidad» y «hombria». De igual forma, debemos contemplar la posible evolución de las palabras «hombre» y «varón», es decir, la eventualidad del surgimiento de cambios en las personas a las que remitían. En definitiva, resulta de utilidad definir con precisión el uso que hacemos de las distintas categorías de análisis en nuestros trabajos. Por mi parte, cuando más adelante examine el ritual del duelo y el modelo de masculinidad que el mismo sustentaba, emplearé el concepto «masculinidad» para referirme a las cualidades y prácticas relativas a, o esperadas de, los «hombres» o «varones», entendidos en un sentido corporal, aunque —y vale la pena insistir en ello— es necesario tener en cuenta la posible existencia de otros modos de

6. J. W. Scott, “Unanswered Questions”, *American Historical Review*, 113-5, 2008, 1424.

7. I. Blasco Herranz, “A vueltas con el género: críticas y debates actuales en la historiografía feminista”, *Historia Contemporánea*, 62, 2020, 317.

8. Connell, *Masculinities...*, *op. cit.*, 67.

9. M. Llona y N. Aresti, “Mary Nash, tras las huellas del feminismo histórico”, en T. M. Ortega López, A. Aguado Higón y E. Hernández Sandoica (Eds.), *Mujeres, dones, mulleres, emakumeak: Estudios sobre la historia de las mujeres y del género*, Madrid, 2019, 373.

definir dichas nociones durante el periodo histórico analizado, el siglo XIX<sup>10</sup>. Asimismo, al igual que la mayoría de las publicaciones historiográficas sobre la cuestión, utilizaré las palabras «virilidad» y «hombria» como sinónimos de la palabra «masculinidad» con el único fin de evitar la reiteración excesiva de esta última, es decir, por razones puramente estilísticas<sup>11</sup>.

Uno de los conceptos más repetidos en los estudios sobre la masculinidad es, sin duda, el de «masculinidad hegemónica». Acuñado especialmente por Raewyn W. Connell<sup>12</sup> y, en un primer momento, desarrollado dentro del campo de la sociología<sup>13</sup>, pronto se extendió a otros muy diversos ámbitos, incluido el de la historiografía. La principal causa de su éxito estriba en el gran acierto de señalar las relaciones de poder establecidas entre diferentes grupos de hombres, además de entre estos y las mujeres. La masculinidad hegemónica puede definirse como el modelo de masculinidad, habitualmente encarnado por una minoría de varones, que, en cada particular contexto, asegura la continuidad del patriarcado, siendo un modelo que se conforma no solo por oposición a la feminidad, sino también por oposición a otras masculinidades menos valoradas o directamente denostadas —las denominadas masculinidades cómplices, subordinadas y marginales—<sup>14</sup>. Sin embargo, en los trabajos historiográficos se utiliza de forma algo diferente. En palabras de Nerea Aresti, con la masculinidad hegemónica se nombra habitualmente «la masculinidad normativa, es decir, el modelo excluyentemente aceptable y comúnmente aceptado en un determinado contexto social»<sup>15</sup>. Desde este punto de vista, la masculinidad hegemónica sería accesible, si no al común de los varones, sí a un número mayor de ellos o, al menos, a aquellos pertenecientes a la élite social<sup>16</sup>. Esta noción, sin embargo, posee ciertos inconvenientes, que asimismo recoge Aresti. Se trata sobre todo de su aparente estatismo y de su dificultad para permitir el reconocimiento de modelos prescriptivos diferentes que operasen dentro del mismo contexto y que estableciesen entre sí una competencia por la hegemonía<sup>17</sup>. Igualmente, el hecho de que el mantenimiento del patriarcado sea siempre el objetivo primordial del modelo de masculinidad predominante, frente a

10. La escasez de estudios sobre la cuestión no permite, por el momento, descartar ni confirmar la presencia de formas no ontologizadas de considerar el hecho de ser «hombre».

11. Es preciso tener en cuenta que, en función de cada contexto histórico, los conceptos «masculinidad», «virilidad» y «hombria» adquieren connotaciones diferentes. No obstante, su uso como categoría analítica, cuyo alcance y contenido constituye específicamente nuestro objeto de análisis, permite tratar los tres términos como sinónimos.

12. Un resumen sucinto de los primeros estudios que usaron el concepto, en R. W. Connell y J. W. Messerschmidt, “Hegemonic Masculinity: Rethinking the Concept”, *Gender & Society*, 19-6, 2005, 830-831.

13. J. Tosh, “Hegemonic masculinity and the history of gender”, en S. Dudink, K. Hagemann e *Id.* (Eds.), *Masculinities in Politics and War: Gendering Modern History*, Manchester y Nueva York, 2004, 42.

14. Para una definición más detallada, *vid.* Connell, *Masculinities...*, *op. cit.*, 76-81.

15. Aresti, “La historia de género...”, *op. cit.*, 176.

16. John Tosh coincide con Aresti acerca de que la masculinidad hegemónica suele emplearse, en uno de sus principales usos historiográficos, para referirse a los atributos masculinos con mayor aprobación social, pero agrega, además, que a menudo se utiliza también para referirse a la virilidad promovida por la clase dominante. *Vid.* Tosh, “Hegemonic masculinity...”, *op. cit.*, 47-48.

17. Aresti, “La historia de género...”, *op. cit.*, 177.

otro tipo de consideraciones, constituye una hipótesis insuficientemente probada. De hecho, la mayoría de los conflictos de honor entre los varones de las clases medias y altas en el siglo XIX, que analizaré más adelante a través del duelo, contenían una buena porción de lucha de poder, y no se producían por el control sobre mujer alguna. Debido a lo anterior, estimo que hablar de «masculinidades normativas» del modo indicado por Aresti quizá sea más adecuado a la hora de analizar los ideales de género masculino potenciados dentro de distintos ámbitos de la sociedad. En cuanto a las masculinidades que quedaban al otro lado de la norma, su estudio debe efectuarse tomando en consideración la diversidad de identidades existentes y huyendo, por tanto, de una concepción homogeneizadora<sup>18</sup>.

Por otra parte, la categoría de «crisis de masculinidad» ha conseguido igualmente una gran repercusión dentro de la disciplina historiográfica. Pese a que según Connell el concepto no resulta apropiado al no ser posible hablar de la crisis de una configuración de la práctica de género<sup>19</sup>, considero, con la mayoría de los historiadores, que dicho concepto expresa bien la situación en que los varones, o determinados grupos de ellos, perciben el inminente derrumbamiento de las bases que aseguran su supremacía<sup>20</sup>. De hecho, las recurrentes crisis de masculinidad expuestas en los estudios históricos parecen indicar que la conmoción experimentada por la posible pérdida de poder es inherente a la masculinidad. Otras nociones que también han obtenido cierta aceptación en esta corriente historiográfica son las de «hipermasculinidad» e «hipomasculinidad», que remiten a las nociones observadas como excesiva o escasamente masculinas en relación con un modelo viril de referencia. Estimo que su uso puede estar justificado en ocasiones, pero también que deben utilizarse con cautela para sortear el peligro de reificar el ideal de masculinidad con respecto al cual ambas se miden<sup>21</sup>.

En cuanto a las herramientas metodológicas para historiar la masculinidad que tenemos a nuestro alcance, huelga decir que son muy numerosas y variadas, como las crecientes publicaciones no han dejado de mostrar. Seguidamente expondré dos herramientas que considero de gran utilidad debido a su potencial versatilidad. La primera de ellas, sencilla en su formulación, mira al ya clásico trabajo de Judith Butler. Siguiendo a esta autora, si el género debe considerarse «como una identidad débilmente formada en el tiempo, instaurada en un espacio exterior mediante una *reiteración estilizada de actos*»<sup>22</sup>, es necesario encontrar una práctica recurrente y, en general, únicamente efectuada por los sujetos identificados como varones. Estimo que este tipo de prácticas ofrece la oportunidad de conocer y explicar los

18. Nerea Aresti ha apuntado este posible problema del concepto de masculinidad normativa. Vid. N. Aresti, «La historia de las masculinidades, la otra cara de la historia de género», *Ayer*, 117, 2020, 337, nota 10.

19. Según esta autora, aunque la masculinidad puede experimentar disrupciones o transformaciones, solo es posible hablar de crisis del orden de género en su conjunto. Vid. Connell, *Masculinities...*, *op. cit.*, 84.

20. Nerea Aresti ha demostrado que la sensación de amenaza puede proceder, por ejemplo, del cuestionamiento de la masculinidad realizado por otros varones, o de la potencial emancipación de las mujeres. Vid. Aresti, «La historia de género...», *op. cit.*, 185-186.

21. Riesgo advertido en N. Aresti y D. Martykánová, «Masculinidades, nación y civilización en la España contemporánea: Introducción», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 39, 2017, 14.

22. J. Butler, *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*, Barcelona, 2008, 273.

comportamientos esperados del género masculino, habitualmente o en determinadas circunstancias, así como los motivos de la exclusión femenina de dicha práctica. Esta perspectiva, que centra la atención en la encarnación de nociones en sí mismas intangibles, pero sin cuya materialización, especialmente de cara al exterior de los individuos, carecen de sentido, abre la puerta al análisis de diferentes actividades mediante las cuales es posible examinar la construcción de las masculinidades históricas. Entre ellas, para la España decimonónica, los duelos emergen como una de las posibilidades más fecundas, pues esta práctica permite explorar la masculinidad normativa que se impuso en un sector específico de la sociedad, las clases medias y altas, debido a su restricción a los hombres pertenecientes a dichas capas sociales. De hecho, como veremos más adelante, el estudio histórico de las masculinidades a través de los desafíos ha comenzado a realizarse recientemente en España.

La segunda de las herramientas para la exploración de las masculinidades históricas que deseo exponer se basa en la propuesta de José Javier Díaz Freire. Para este autor, tres elementos actuaban para conformar la masculinidad: «el acceso sexual al cuerpo de las mujeres, el acceso no sexual al cuerpo de los otros hombres, y el que estos dos aspectos principales se verificaran ante un público de hombres»<sup>23</sup>. Así, de la presencia de estos factores fundamentales y de su interacción cabría esperar distintas configuraciones de la masculinidad. En mi opinión, la búsqueda y análisis de estos tres componentes y de las diferentes formas que adoptaron constituye una técnica muy provechosa para acercarse a la construcción de las masculinidades en los diferentes marcos históricos. De igual modo, la eventual ausencia o transformación de alguno de ellos podría aportar información significativa acerca de los modelos prescriptivos y de los juzgados como desviados. Respecto a las disputas de honor en el siglo XIX, derivasen o no en un duelo, es posible apreciar cómo estos tres ingredientes repercutían en la construcción de la masculinidad normativa de los varones de las clases socialmente privilegiadas. Más que como un mandato proactivo, en el sentido de impulsar el intento de acceso a otras personas, los tres elementos actuaban como un mandato reactivo. En concreto, los hombres se sentían impelidos a intervenir ante las tentativas, consumadas o no, de acceso a su honor personal (efectuadas mediante ciertos actos, omisiones o palabras), al honor de las mujeres de sus familias (estando este honor ligado a la pureza sexual, y cuya defensa, en situaciones de conflicto, corría a cargo de los varones) y también al honor de sus familias y de otros grupos de pertenencia. La explicación de por qué estos accesos, entonces entendidos como mancillamientos de la honra, compelián a los hombres a reaccionar se encuentra en la naturaleza de este concepto abstracto. La índole espiritual e incluso religiosa que considero propia del honor obligaba a su conservación en un estado inmaculado para permitir su supervivencia, no soportando por ello ningún tipo de cuestionamiento o ata-

---

23. J. J. Díaz Freire, “Amor cortés, relaciones de género y orden social en las primeras décadas del siglo XX”, en Ortega López, Aguado Higón y Hernández Sandoica (Eds.), *Mujeres, dones, mulleres, emakumeak...*, op. cit., 31.

que<sup>24</sup>. Estos hechos poseían un efecto de profanación<sup>25</sup> y, por tanto, de desvirtuación de la honra y de la valía de la persona. No obstante, con toda probabilidad, el honor masculino de las clases medias y altas también podía implicar un mandato proactivo, dentro de una valoración diferente del mismo como la ley del más fuerte. En una suerte de juego entre varones, estos ganarían honor al socavar el de los demás<sup>26</sup>.

Respecto al tercer factor que influía en la construcción de la masculinidad según Díaz Freire, la actuación ante una audiencia formada por otros hombres, también en los conflictos de honra se corrobora su presencia. Ello se debe a que el honor, aunque poseía dos vertientes, una interna y otra externa a los individuos —como dignidad propia y como estimación pública, respectivamente—, en realidad siempre dependía del exterior, al ser el grupo el que determinaba si sus miembros poseían honor y en qué nivel<sup>27</sup>. En el caso de los conflictos de honor, el público estaba constituido especialmente por los padrinos de cada parte, hombres que tenían en sus manos la resolución de la disputa una vez planteada y, si ello no era posible, el establecimiento de las condiciones en que habría de celebrarse el combate. Ellos eran los responsables de dictaminar si los adversarios cumplían todas las prescripciones impuestas por el código del honor y, de este modo, si poseían honra y masculinidad. Además, a pesar del aparente secretismo que envolvía los encuentros violentos, las noticias acerca de los mismos solían trascender a los círculos sociales de los contendientes, por lo que también los otros hombres y, asimismo, las mujeres<sup>28</sup> que los integraban formaban parte de la audiencia que juzgaba la honorabilidad de los afectados.

---

24. La naturaleza sagrada del honor fue expuesta, dentro del campo de la antropología, por J. Pitt-Rivers y J. G. Peristiany, “Introducción”, en *Id.* (Eds.), *Honor y gracia*, Madrid, 1993, 17. Esta naturaleza procedería de un núcleo sagrado de las personas. En mi opinión, en el siglo XIX, era la honra, y no el cuerpo, lo que poseía un carácter trascendente. Honor y cuerpo —espíritu y materia—, formaban una oposición jerárquica, lo que no impedía que el honor dependiera de prácticas corporales.

25. J. Pitt-Rivers, “Honor y categoría social”, en J. G. Peristiany (Ed.), *El concepto del honor en la sociedad mediterránea*, Barcelona, 1968, 46.

26. Verónica Undurraga ha definido este tipo de honor como «honor agonial». V. Undurraga Schüler, *Los rostros del honor. Normas culturales y estrategias de promoción social en Chile colonial, siglo XVIII*, Santiago de Chile, 2012, 257-258.

27. La colectividad valoraba si los individuos disponían de suficiente honor para ser aceptados socialmente y, en caso de que sí, el nivel de precedencia que poseían sobre los demás. *Vid.* C. Maiza Ozcoidi, “La definición del concepto del honor. Su entidad como objeto de investigación histórica”, *Espacio, Tiempo y Forma, Serie IV, Historia Moderna*, 8, 1995, 196.

28. J. Luengo, “Masculinidad reglada en los lances de honor. Desafíos burgueses en el cénit de un fin de época (1870-1910)”, *Rubrica Contemporanea*, 7-13, 2018, 62.

## Analizando las masculinidades en la España decimonónica: avances historiográficos

Como indiqué anteriormente, el estudio histórico de las masculinidades que convivieron y se enfrentaron en la España contemporánea posee todavía una corta trayectoria, pese a lo cual, en los últimos años, ha experimentado un creciente dinamismo<sup>29</sup>. Ello permite augurar un futuro prometedor a este campo de estudio, en el que nuestro conocimiento sobre la materia, hoy más bien fragmentario, nos permita obtener una visión de conjunto. El inicio de la historia de las masculinidades en la España de los siglos XIX y XX se remonta a los años noventa del siglo pasado. Aunque en los últimos años la producción se ha venido diversificando, su desarrollo ha estado muy marcado por ciertas publicaciones centradas en la edad contemporánea de la Norteamérica angloparlante y de Europa occidental. Entre los trabajos que han tenido una especial influencia, no solamente en España, sino internacionalmente, se encuentran las obras de George Mosse, *The Image of Man. The Creation of Modern Masculinity*, que se centra principalmente en Alemania, aunque realiza significativas alusiones a otros países<sup>30</sup>, y de Michael Kimmel, *Manhood in America: A Cultural History*<sup>31</sup>. Asimismo, es necesario destacar la repercusión de las publicaciones de Anne-Marie Sohn, sobre el caso francés<sup>32</sup>, y de John Tosh, sobre el caso británico<sup>33</sup>. En nuestro ámbito académico, respecto a los estudios acerca del siglo XX, se hallan las monografías pioneras de Nerea Aresti, que ahondan en las transformaciones de los ideales de masculinidad en el primer tercio de la centuria<sup>34</sup>. Entre las estudiosas más importantes para el siglo XX se encuentra también Gemma Torres, cuyas investigaciones acerca de las virilidades en el contexto colonial marroquí se extienden hasta el siglo XIX<sup>35</sup>. Igualmente, destaca el historiador José Javier Díaz Freire, quien ha publicado sugerentes trabajos que indagan, por una parte, en la crítica de Unamuno a la masculinidad

29. Para el último estado de la cuestión respecto a los siglos XIX y XX, *vid.* Aresti, “La historia de las masculinidades...”, *op. cit.*, 333-347.

30. G. L. Mosse, *The Image of Man. The Creation of Modern Masculinity*, Nueva York, 1996.

31. M. Kimmel, *Manhood in America: A Cultural History*, Nueva York, 1996.

32. A.-M. Sohn, « *Sois un Homme !* » *La construction de la masculinité au XIXe siècle*, París, 2009.

33. J. Tosh, *Manliness and Masculinities in Nineteenth-Century Britain: Essays on Gender, Family and Empire*, Nueva York, 2005.

34. N. Aresti, *Médicos, donjuanes y mujeres modernas: los ideales de feminidad y masculinidad en el primer tercio del siglo XX*, Bilbao, 2001; e *Id.*, *Masculinidades en tela de juicio. Hombres y género en el primer tercio del siglo XX*, Madrid, 2010. Aresti es también autora de numerosos artículos y capítulos de libro sobre la cuestión. *Vid.*, por ejemplo, *Id.*, “Masculinidad y nación en la España de los años 1920 y 1930”, *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 42-2, 2012, 55-72; o *Id.*, “A Fight for Real Men: Gender and Nation-Building during the Primo de Rivera Dictatorship (1923-1930)”, *European History Quarterly*, 50-2, 2020, 248-265.

35. *Vid.* G. Torres Delgado, “La nación viril. Imágenes masculinas de España en el africanismo reaccionario después de la derrota de Annual (1921-1927)”, *Ayer*, 106, 2017, 133-158; *Id.*, “La reivindicación de la nación civilizada: masculinidad española en el discurso colonial sobre Marruecos (1900-1927)”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 39, 2017, 59-81; e *Id.*, “Emociones viriles y la experiencia de la nación imperial en las Guerras del Rif (1909-1927)”, *Studia Historica: Historia Contemporánea*, 38, 2020, 99-127.

donjuanesca<sup>36</sup> y, por otra, en las diferentes opiniones mantenidas por el mencionado autor bilbaíno y por el filósofo Ortega y Gasset acerca de la modernización en España, que contenían propuestas divergentes sobre el orden de género más conveniente para el país<sup>37</sup>. Numerosos trabajos ubicados en el siglo pasado han atendido a su primer tercio<sup>38</sup>, pero también la Guerra Civil y la dictadura franquista han suscitado un gran interés historiográfico<sup>39</sup>.

En cuanto a las masculinidades en la España decimonónica, en la actualidad contamos con un pequeño grupo de investigaciones que, aunque todavía se caracteriza por una fuerte dispersión, ofrece una primera aproximación a la materia. La preocupación por las masculinidades en el siglo XIX se concretó por primera vez en el «VIII Encuentro de la Ilustración al Romanticismo», celebrado en Cádiz en 1995, el cual dio fruto a una de las primeras obras en España<sup>40</sup>. Tras aquel inicio, las investigaciones despegaron lentamente, tomando su mayor impulso en la última década. La mayoría de los trabajos se ha publicado en forma de capítulos de libro o de artículos, algunos de ellos agrupados dentro de obras colectivas o dossiers de revistas. Entre los volúmenes colectivos, sobresalen los editados por Mauricio Zabalgaitia, que indaga especialmente en las interrelaciones entre género y na-

---

36. J. J. Díaz Freire, “El don Juan de Unamuno como crítica de la masculinidad en el primer tercio del siglo XX”, en N. Aresti, K. Peters y J. Brühne (Eds.), *¿La España invertebrada? Masculinidad y nación a comienzos del siglo XX*, Granada, 2016, 13-28. El fenómeno del donjuanismo ha sido tratado también en otras estimulantes publicaciones. Entre ellas, sobresalen las monografías ya citadas de Nerea Aresti: Aresti, *Médicos, donjuanes y mujeres modernas...*, *op. cit.*; e *Id.*, *Masculinidades en tela de juicio...*, *op. cit.* *Vid.* también *Id.*, “La peligrosa naturaleza de Don Juan. Sexualidad masculina y orden social en la España de entreguerras”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 40, 2018, 13-31. Para un momento posterior, *vid.* M. Nash, “Masculinidades vacacionales y veraniegas: el Rodríguez y el donjuán en el turismo de masas”, *Rubrica Contemporánea*, 7-13, 2018, 23-39.

37. J. J. Díaz Freire, “Miguel de Unamuno. La feminización de la masculinidad moderna”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 39, 2017, 39-58.

38. *Vid.*, por ejemplo, Aresti, Peters y Brühne (Eds.), *¿La España invertebrada?...*, *op. cit.*

39. Cabe mencionar las publicaciones de Mary Vincent, como M. Vincent, “La reafirmación de la masculinidad en la cruzada franquista”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 28, 2006, 135-151; e *Id.*, “La masculinidad en la construcción del nacionalcatolicismo después de la Guerra Civil”, en Gallego Franco (Ed.), *Feminidades y masculinidades en la historiografía de género...*, *op. cit.*, 127-159. Igualmente, los trabajos de N. Aresti, “The Battle to Define Spanish Manhood”, en A. Morcillo (Dir.), *Memory and Cultural History of the Spanish Civil War. Realms of Oblivion*, Leiden y Boston, 2014, 147-177; de I. K. Winchester, *Hombres Normativos: The Creation and Inculcation of Martial Masculinity during the Franco Regime in Spain (1939-1975)*, Tesis doctoral, The University of New Mexico, 2016; y de A. Díaz, “Los invertidos: homosexualidad(es) y género en el primer franquismo”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 41, 2019, 333-353.

40. A. Ramos Santana (Coord. y Ed.), *La identidad masculina en los siglos XVIII y XIX: De la Ilustración al Romanticismo (1750-1850)*, VIII Encuentro: Cádiz, 17, 18 y 19 de mayo de 1995, Cádiz, 1997. Contiene estudios tanto históricos como literarios.

ción<sup>41</sup>, y por Inmaculada Blasco, que pone el acento en la religiosidad<sup>42</sup>. En cuanto a los dossieres de revistas, se han publicado varios hasta la fecha con estudios sobre la masculinidad en el siglo XIX. Entre ellos, destaca, en primer lugar, el incluido en la revista digital *Prisma Social* y coordinado por Ana Isabel Simón<sup>43</sup>. En él se encuentran dos fascinantes artículos para el siglo XIX, uno sobre la sexualidad prescrita a los hombres de clase media por el discurso higienista<sup>44</sup> y otro sobre las viñetas publicadas en España y Estados Unidos durante la guerra de 1898, en las que se exaltó la masculinidad patria y se denigró la enemiga con fines propagandísticos<sup>45</sup>. Asimismo, se debe reseñar el dossier publicado en 2017 en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, dirigido por Nerea Aresti y Darina Martykánová y dedicado a la relación entre las masculinidades y el nacionalismo en la España contemporánea<sup>46</sup>. Finalmente, podemos destacar el dossier del año 2018 de la revista *Rubrica Contemporanea* acerca del influjo de la colonialidad y la clase social en la recreación de la virilidad, que fue coordinado por Gemma Torres<sup>47</sup>. Sin duda, uno de los principales desafíos a los que se enfrenta la historia de las masculinidades en el siglo XIX es la producción de investigaciones más amplias que deriven en una monografía. A este respecto, sobresale el libro de Richard Cleminson y Francisco Vázquez García *Los Invisibles. Una historia de la homosexualidad masculina en España, 1850-1939*<sup>48</sup>. Esta magistral obra examina el proceso de construcción de la identidad masculina homosexual en el país y llega a la conclusión de que no hubo un

---

41. M. Zabalgaitia Herrera (Ed.), *Hombres en peligro. Género, nación e imperio en la España de cambio de siglo (XIX-XX)*, Madrid, 2017. También en esta obra se combinan los estudios históricos y los literarios.

42. I. Blasco Herranz (Ed.), *Mujeres, hombres y catolicismo en la España contemporánea. Nuevas visiones desde la historia*, Valencia, 2018.

43. A. I. Simón Alegre (Coord.), *Narraciones de masculinidad(es)*, *Prisma Social*, 13, 2014-2015.

44. C. McKinney, “‘Enemigos de la virilidad’: Sex, Masturbation, and Celibacy in Nineteenth-Century Spain”, *Prisma Social*, 13, 2014-2015, 72-108.

45. L. Charon-Deutsch, “Cartoons and the Politics of Masculinity in the Spanish and American Press during the War of 1898”, *Prisma Social*, 13, 2014-2015, 109-148.

46. N. Aresti y D. Martykánová (Eds.), *Masculinidades, nación y civilización en la España contemporánea*, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 39, 2017.

47. G. Torres Delgado (Ed.), *El hombre español frente a sus otros: masculinidad, colonialidad y clase*, *Rubrica Contemporanea*, 7-13, 2018. Otros trabajos destacados para el siglo XIX, igualmente aparecidos en dossieres de revistas, son, en primer lugar, J. Luengo, “Homoerótica entre líneas. La «degradación moral» del soldado francés (1879-1914)”, *Ayer*, 87, 2012, 45-66, incluido en el dossier sobre homosexualidades editado por Francisco Vázquez García. Y, en segundo lugar, el más reciente de D. Martykánová y V. M. Núñez García, “Ciencia, patria y honor: los médicos e ingenieros y la masculinidad romántica en España (1820-1860)”, *Studia Historica: Historia Contemporánea*, 38, 2020, 45-75, perteneciente al dossier coordinado por Xavier Andreu Miralles en torno a la interrelación entre nación y masculinidades en la España contemporánea.

48. R. Cleminson y F. Vázquez García, *Los Invisibles. Una historia de la homosexualidad masculina en España, 1850-1939*, Granada, 2011.

proceso lineal desde la visión de las prácticas homoeróticas como un mero acto y un vicio hasta considerarlas la manifestación de una naturaleza humana particular<sup>49</sup>.

Las diferentes investigaciones han tratado temas muy diversos, si bien de forma más o menos puntual. No obstante, existen ciertos aspectos que han recibido una mayor atención. Entre ellos despunta la crisis de la masculinidad nacional española de fin de siglo, relacionada con la pérdida de las últimas colonias ultramarinas, pero gestada anteriormente al calor de la difusión de las teorías degeneracionistas. Se ha estudiado con detalle cómo la élite intelectual, tanto de izquierda como de derecha, utilizó la retórica de la pérdida de virilidad para explicar los males que, a su juicio, aquejaban al país. Entre las publicaciones más interesantes se encuentran sin duda las de Nerea Aresti. La autora ha puesto de manifiesto la relación existente entre la asunción por parte de los intelectuales de la presencia de graves defectos en la masculinidad española con las críticas vertidas hacia la misma desde países considerados más «civilizados»<sup>50</sup>. También es muy notable la aportación de Darina Martykánová, quien ha examinado pormenorizadamente los distintos problemas de la sociedad española que, en opinión de los regeneracionistas, estaban motivados por una carencia de virilidad<sup>51</sup>. Otra de las temáticas mejor conocidas es la construcción de la masculinidad española apropiada a través de la creación de una masculinidad marroquí alterizada en las últimas décadas del siglo. Los trabajos de Gemma Torres permiten comprender cómo el retrato de los marroquíes como seres despóticos con las mujeres sirvió para reforzar la masculinidad de los colonizadores, que consideraban dar el trato merecido a las españolas al respetarlas como madres y esposas<sup>52</sup>. Igualmente, María Sierra ha demostrado que la representación de la masculinidad gitana con tópicos muy parecidos a los destinados a la virilidad marroquí fue utilizada por los hombres de la burguesía para fortalecer su propia masculinidad<sup>53</sup>. En cuanto a la construcción de otras masculinidades nacionales distintas de la española, disponemos también de estudios destacables. Entre ellos, debemos reseñar los producidos por Helena Miguélez-Carballeira, quien ha analizado la construcción y reconstrucción de la masculinidad de los

49. Nerea Aresti corrobora esta interpretación. Vid. Aresti, *Masculinidades en tela de juicio...*, *op. cit.*, 249-250.

50. Vid. N. Aresti, “A la nación por la masculinidad. Una mirada de género a la crisis del 98”, en M. Nash (Coord.), *Feminidades y masculinidades: arquetipos y prácticas de género*, Madrid, 2014, 47-74; e *Id.*, “La hombría perdida en el tiempo. Masculinidad y nación española a finales del siglo XIX”, en Zabalgoitia Herrera (Ed.), *Hombres en peligro...*, *op. cit.*, 19-38.

51. D. Martykánová, “Los pueblos viriles y el yugo del caballero español. La virilidad como problema nacional en el regeneracionismo español (1890s-1910s)”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 39, 2017, 19-37.

52. Las publicaciones de la autora que abordan la situación en el siglo XIX son G. Torres Delgado, *Masculinitat i colonització a Espanya: arquetips masculins al discurs colonial sobre el Marroc (1880-1927)*, Tesis doctoral, Universitat de Barcelona, 2015; e *Id.*, “Arquetipos masculinos en el discurso colonial español sobre Marruecos”, en Nash (Ed.), *Feminidades y masculinidades: arquetipos...*, *op. cit.*, 75-101.

53. M. Sierra, “Hombres arcaicos en tiempos modernos. La construcción romántica de la masculinidad gitana”, *Historia Social*, 93, 2019, 51-65.

hombres gallegos en tanto que belicosa o sentimental en la segunda mitad del siglo XIX, en un diálogo entre las posiciones centralistas, regionalistas y nacionalistas<sup>54</sup>. Asimismo, contamos con la contribución de Nerea Aresti para el nacionalismo vasco<sup>55</sup>.

En lo que respecta a los duelos, han despertado un creciente interés historiográfico en los últimos años, como se apuntó anteriormente. Especialmente las publicaciones de Miguel Martorell<sup>56</sup>, Jordi Luengo<sup>57</sup> y Raquel Sánchez<sup>58</sup> han empezado a revelar las intrincadas conexiones entre honor masculino, respetabilidad y civilización para las clases medias y altas en la España del siglo XIX y primeras décadas del XX. Por otro lado, los trabajos de Jesús de Felipe<sup>59</sup> y de Darina Martykánová<sup>60</sup> permiten descubrir los diferentes significados del trabajo para los varones en función de la clase social. Así, mientras que para los hombres de las clases populares se trataba de un factor determinante dentro de su identidad como «padres de familia» (entre otras identidades positivas), para los hombres de las clases medias y altas constituía un elemento capaz de comprometer su masculinidad. Las características de la sexualidad masculina normativa, definida como aquella heterosexual, dentro del matrimo-

---

54. La autora dedica cierto espacio a ello, aunque presta mayor atención al siglo XX, en H. Miguélez-Carballeira, *Galicia, a Sentimental Nation: Gender, Culture and Politics*, Cardiff, 2013. Vid. también *Id.*, “From Sentimentality to Masculine Excess in Galician National Discourse: Approaching Ricardo Carvalho Calero’s Literary History”, *Men and Masculinities*, 15-4, 2012, 367-387. Igualmente, ha analizado el fenómeno para Cataluña en el siglo XX en *Id.*, “El imperio interno: Discursos sobre masculinidad e imperio en los imaginarios nacionales español y catalán del siglo XX”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 39, 2017, 105-128.

55. N. Aresti, “El gentleman y el bárbaro. Masculinidad y civilización en el nacionalismo vasco (1893-1937)”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 39, 2017, 83-103.

56. M. Martorell Linares, *Duelo a muerte en Sevilla. Una historia española del novecientos*, A Coruña, 2016; e *Id.*, “El duelo en 1900: Un ‘delito especial’”, en J. Alvarado Planas e *Id.* (Coords.), *Historia del delito y del castigo en la Edad Contemporánea*, Madrid, 2017, 355-378.

57. Luengo, “Masculinidad reglada...”, *op. cit.*, 59-79.

58. Vid. sobre todo R. Sánchez, “‘El duelo es una necesidad de los tiempos presentes’: opiniones sobre el carácter civilizador del duelo en la España del siglo XIX”, *Memoria y Civilización*, 23, 2020, 1-21; e *Id.*, “Honor de periodistas. Libertad de prensa y reputación pública en la España liberal”, en *Id.* y J. A. Guillén Berrendero (Coords.), *La cultura de la espada. De honor, duelos y otros lances*, Madrid, 2019, 305-332. Este último volumen, coeditado por la autora, contiene varios capítulos acerca del duelo en la España contemporánea con una perspectiva de género.

59. Vid. especialmente Jesús de Felipe Redondo, “Masculinidad y movimiento obrero español: las identidades masculinas obreras y el trabajo femenino, 1830-1870”, *Historia, Trabajo y Sociedad*, 8, 2017, 65-85.

60. D. Martykánová, “Shaping a New Man: The Schools for the State Engineers in Nineteenth-Century Spain (1830s-1900)”, *Engineering Studies*, 6-2, 2014, 87-107; e *Id.*, “La profession, la masculinité et le travail. La représentation sociale des ingénieurs en Espagne pendant la deuxième moitié du XIXe siècle”, en A. Derouet y S. Paye (Dirs.), *Les Ingénieurs, unité, expansion, fragmentation (XIXe et XXe siècles)*, París, 2018, I, 79-102. Vid. también el más reciente y mencionado más arriba, *Id.* y Núñez García, “Ciencia, patria y honor...”, *op. cit.*, 45-75.

nio, productiva y moderada, también han sido objeto de varios estudios<sup>61</sup>. Igualmente, el arquetipo viril en el ejército ha sido examinado en profundidad por Ana Isabel Simón<sup>62</sup>. Aparte de las anteriores, existen múltiples publicaciones que, aunque de forma aislada, indagan en temas de gran interés. Entre ellas se puede citar la de Marie Walin sobre la inculcación del tipo de conducta adecuada para el hombre burgués a través de los manuales de urbanidad<sup>63</sup>, y también la de Richard Forsting sobre las implicaciones de género en la representación pública de tres monarcas del siglo XIX —Isabel II, Alfonso XII y Alfonso XIII—, durante su minoría de edad<sup>64</sup>. En cuanto a la cronología, la mayoría de las investigaciones se sitúan en los dos segundos tercios del siglo XIX, con una gran concentración en las últimas décadas y, en especial, en torno a la crisis del 98. Así, aunque contamos con los estudios de Xavier An-

---

61. Vid. el ya citado McKinney, “Enemigos de la virilidad’..”, *op. cit.*, 72-108. Asimismo, M. Walin, “Attentats à la virilité. Les nullités de mariage pour impuissance en Espagne dans le premier tiers du XIXe. siècle”, en J.-L. Guereña (Dir.), *Sexualités occidentales, XVIIIe-XXIe siècles*, Tours, 2014, 21-46.

62. Entre otros, A. I. Simón Alegre, “Identidad colectiva en el ejército español en la edad contemporánea (2/2 del S. XIX y 1/3 del S. XX)”, en Á. Ribagorda y R. Pallol (Eds.), *Historia en marcha: Nuevas líneas de investigación sobre la España contemporánea*, Madrid, 2008, I, 297-316; e *Id.*, *Oficiales y soldados en la Restauración española (1873-1923). Integración y exclusión. El modelo de masculinidad castrense*, Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2011. La autora también ha abordado otros aspectos en relación con la virilidad. Vid. *Id.*, “Prensa, publicidad y masculinidades a través del periódico madrileño *El Álbum Ibero-Americano* (1890-1909)”, *Historia y Memoria*, 22, 2021, 29-75.

63. M. Walin, “Criar hombres y no fieras, civilité et construction d’une masculinité hégémonique (Espagne, 1787-1868)”, *Genre, sexualité & société*, 13, 2015. En línea en: <http://gss.revues.org/3494>. [Consulta: 01.10.20].

64. R. M. Forsting, “The Importance of Looking the Part: Heirs and Male Aesthetics in Nineteenth-Century Spain”, en F. Müller y H. Mehrkens (Eds.), *Royal Heirs and the Uses of Soft Power in Nineteenth-Century Europe*, Londres, 2016, 181-200.

dreu<sup>65</sup>, María Sierra<sup>66</sup> y María Cruz Romeo<sup>67</sup> para las masculinidades de las primeras décadas, nuestros conocimientos aumentan a medida que avanza la centuria.

Tras este recorrido por las diversas publicaciones, es posible extraer algunas conclusiones sobre el estado actual de la historia de las masculinidades en la España decimonónica. Como se ha señalado con anterioridad, la dispersión de los temas abordados solo permite, salvo excepciones, un conocimiento fragmentario de la evolución de las masculinidades a lo largo del siglo. Se advierte, asimismo, una inclinación de las investigaciones hacia el análisis de las masculinidades promovidas entre las clases más privilegiadas. Por ello, sería de gran interés ahondar en las virilidades configuradas entre los grupos subalternos, ya sea con motivo de su situación económica, sexualidad, raza u otros factores. Finalmente, se observa cierta tendencia a utilizar obras realizadas sobre otros países europeos o americanos para explicar la situación en España, lo cual podría inducir a error, aunque existiesen realidades compartidas. En cualquier caso, los cimientos de este campo de estudio ya han sido establecidos, abriendo el camino a nuevas investigaciones.

## Aproximación a la masculinidad decimonónica a través de la práctica del duelo

Uno de los principales aspectos que deben tenerse en cuenta al acometer el estudio del género en el siglo XIX es la omnipresencia del concepto del honor. Este determinaba en gran medida la construcción de las feminidades y las masculinidades tanto en España como en otros países de nuestro entorno. De hecho, en la España del siglo XIX la masculinidad normativa que operaba entre las clases sociales en posición de privilegio se encontraba inextricablemente unida a la vertiente masculina de la honra. Por ello, todo acercamiento al conocimiento de dicha identidad de género pasa necesariamente por el estudio del honor. En cuanto al

---

65. Especialmente atento a las relaciones entre nación, política y masculinidad. Vid. X. Andreu Miralles, “Retratos de familia (nacional): Discursos de género y de nación en las culturas liberales españolas de la primera mitad del siglo XIX”, en I. Saz Campos y F. Archilés i Cardona (Coords.), *Estudios sobre nacionalismo y nación en la España contemporánea*, Zaragoza, 2011, 79-111; *Id.*, “Tambores de guerra y lágrimas de emoción. Nación y masculinidad en el primer republicanismo”, en A. Bosch e I. Saz Campos (Coords.), *Izquierdas y derechas ante el espejo: culturas políticas en conflicto*, Valencia, 2016, 91-118; e *Id.*, *El descubrimiento de España. Mito romántico e identidad nacional*, Barcelona, 2016.

66. En sus estimulantes trabajos, esta autora analiza las interacciones entre virilidad y romanticismo, combinando el enfoque biográfico, la historia política y la historia de las emociones con la perspectiva de género. Vid. M. Sierra, “Política, romanticismo y masculinidad: Tassara (1817-1875)”, *Historia y Política*, 27, 2012, 203-226; *Id.*, *Género y emociones en el Romanticismo. El teatro de Bretón de los Herreros*, Zaragoza, 2013; *Id.*, “Entre emociones y política: la historia cruzada de la virilidad romántica”, *Rubrica Contemporánea*, 4-7, 2015, 11-25; e *Id.*, “Las fuentes del yo íntimo: biografía y virilidades románticas”, en I. Burdiel y R. Foster (Eds.), *La historia biográfica en Europa: nuevas perspectivas*, Zaragoza, 2015, 241-260.

67. M. C. Romeo Mateo, “El otro género de la religión: masculinidad católica en la España isabelina”, en Blasco Herranz (Ed.), *Mujeres, hombres y catolicismo...*, *op. cit.*, 76-104.

honor de las mujeres de las mencionadas clases sociales, como se ha apuntado más arriba, era indisociable de una sexualidad reducida al matrimonio, con lo que su significado quedaba bien delimitado<sup>68</sup>. Sin embargo, la significación del honor masculino resulta más difícil de aprehender, ya que afectaba a conductas desarrolladas en escenarios mucho más diversos<sup>69</sup>. Uno de ellos, en el que afloraban las creencias más arraigadas acerca de la honra, era, precisamente, el de los conflictos o cuestiones de honor, pues el sentimiento de amenaza y la necesidad de defensa que estos provocaban no permitían medias tintas a la hora de actuar. Por este motivo, el estudio de la masculinidad a través del duelo ha dado lugar a un abundante número de publicaciones a nivel internacional y ha empezado a desarrollarse recientemente en España, como señalé más arriba<sup>70</sup>. Los lances de honor constituían una práctica ritualizada, minuciosamente reglamentada, cuyo objetivo era, como expuse anteriormente, resolver los conflictos en que la honra estaba en juego. Podían terminar en un acuerdo pacífico, si ello era posible salvando, al mismo tiempo, el honor de los contendientes; pero, en caso contrario, la lucha violenta se imponía. Los desafíos eran una costumbre que en el siglo XIX databa de muy antiguo. Herencia de la aristocracia del Antiguo Régimen, los desafíos pervivieron en los Estados liberales, siendo para ello un factor decisivo su extensión a las clases medias y altas. Los lances estuvieron presentes en los diferentes países de Europa y América durante el siglo XIX, llegando, salvo excepciones, hasta las primeras décadas del siglo XX. En el caso de España, se mantuvieron, con ciertas fluctuaciones, hasta la Segunda República<sup>71</sup>. Uno de los rasgos que definieron el duelo contemporáneo fue su concertación mayoritaria a primera sangre, es decir, hasta que uno de los combatientes recibiera una herida. Por este motivo, las muertes ocasionadas en el transcurso de un duelo fueron hechos aislados, capaces de provocar verdaderos escándalos sociales y periodísticos.

El fenómeno de los duelos y, de forma más general, de las disputas en torno a la honra, dejó una huella documental en diversas clases de fuentes, en las que tanto las voces favorables como las contrarias a la resolución violenta de los conflictos expusieron sus opiniones. En esas fuentes, aunque la importancia capital del honor nunca era puesta en duda, aparecían

---

68. Ello no implica que no existieran otras fuentes de honor para las mujeres, como es el caso de la posición social, compartida con los hombres. No obstante, la castidad sexual constituía la virtud femenina máspreciada.

69. Las definiciones de honra y honor de los diccionarios de la Real Academia Española del siglo XIX contenían entradas específicas para la vertiente femenina (que aludían al pudor) y entradas neutras para la vertiente masculina (que aludían a la propia estimación y a la buena fama). He consultado las ediciones de 1817 y 1884: Instituto de Investigación Rafael Lapesa de la Real Academia Española, *Mapa de diccionarios académicos*, Madrid, 2013. En línea en: <http://web.frl.es/ntllet>. [Consulta: 01.10.20].

70. Entre los trabajos que miran a la recreación de la virilidad a través del duelo que han obtenido una mayor resonancia internacional se deben citar los siguientes: R. A. Nye, *Masculinity and Male Codes of Honor in Modern France*, Berkeley, Los Ángeles y Londres, 1998, para el caso de Francia; U. Frevert, *Men of Honour: A Social and Cultural History of the Duel*, Cambridge, 1995, para Alemania; y S. C. Hughes, *Politics of the Sword: Dueling, Honor, and Masculinity in Modern Italy*, Columbus, 2007, para Italia.

71. Martorell Linares, *Duelo a muerte en Sevilla...*, *op. cit.*, 300.

formas diferentes de entender este concepto, unidas a modos distintos de considerar los lances y otros aspectos de la realidad social. La prensa constituye una fuente muy prolífica para el análisis del duelo. A pesar de que normalmente las noticias acerca de los lances que iban a tener lugar o que ya se habían celebrado se daban de forma solapada para eludir la acción de la justicia<sup>72</sup>, en ocasiones, sobre todo debido a la relevancia pública de los implicados, los hechos generaban un auténtico aluvión de artículos periodísticos. Entre ellos, resultan particularmente sugestivos aquellos que participaban en el debate secular acerca de los desafíos y el honor. Así, por ejemplo, en 1869, tras la muerte en duelo de Celestino Olózaga, diputado progresista y sobrino del también político Salustiano Olózaga, cabeceras periodísticas de distinto signo político repudiaron la institución del duelo. A pesar de ello, no pudo ocultarse la existencia de un acuerdo soterrado acerca de los desafíos, en el que las prescripciones de clase y de género resultaban de mayor importancia que las convicciones políticas. Como reconocieron en el diario madrileño *La Época*, el «duelo, ese nuevo *juicio de Dios*, que todos aceptamos en el siglo XIX, mientras calificamos de bárbaros á los que lo plantearon en tiempos mas incultos, está en contradicción completa con las ideas de progreso que en todas partes prevalecen, y solo se sostiene por las exigencias de un pundonor mal entendido»<sup>73</sup>. Así pues, en la práctica, la mayoría de los hombres de las clases dominantes, ante las ofensas a su honra, se sentían forzados a actuar en el campo del honor, pues, de lo contrario, caerían en la deshonra, interpretada como pérdida de la estimación social. Esta posibilidad se consideraba tan insoportable que legitimaba, para los partidarios del duelo, la necesidad de batirse, algo que pone de relieve que el honor y la masculinidad se construían en relación a los demás. Como exponen estas y otras fuentes, la marginación procedía de la degradación que suponía la cobardía para batirse. Ello, sin duda, señala que la valentía para arriesgar el cuerpo, situando la honra por encima de la vida material, era un requisito imprescindible de la masculinidad respetable. De hecho, el valor era tan importante para esta identidad de género que incluso los detractores de los duelos consideraban necesario subrayar que no aceptar desafíos no implicaba cobardía alguna si los hombres demostraban valentía en otras circunstancias<sup>74</sup>.

Por otra parte, los códigos duelísticos constituyen una fuente de gran relevancia para abordar el estudio de los duelos y el honor en el siglo XIX español. Estas obras, de larga tradición, recogían diversos aspectos vinculados con las cuestiones de honra, dando las pautas para proceder en ellas de la forma correcta<sup>75</sup>. Aunque diversas obras publicadas en España en el siglo XIX son adaptaciones de otras aparecidas en el extranjero, su estudio continúa

72. R. Abella, *Lances de honor*, Barcelona, 1995, 107.

73. *La Época. Periódico político y literario*, 18 de marzo de 1869.

74. Así, por ejemplo, lo consideró Dolores Martí en su conocido manual de urbanidad. Vid. D. Martí de Detrell, *La educación en imágenes. Compendio de urbanidad puesta en acción con ejemplos morales*, Barcelona, 1881, 164-165.

75. Algunos ejemplos de tratados aparecidos en España en la época son Cartagho, *El duelo o desafío y sus reglas*, Madrid, 1873; E. Yñiguez, *Ofensas y desafíos*, Madrid, 1890; y J. Urbina y Ceballos-Escalera, marqués de Cabriñana del Monte, *Lances entre caballeros*, Madrid, 1900, el cual, como reza la portada, contiene «una reseña histórica del duelo y un proyecto de bases para la redacción de un código del honor en España».

siendo esencial para analizar la práctica en el país. Considero que, independientemente de su autoría y lugar de publicación originales, la circulación de estos manuales en España demuestra la existencia de un público dispuesto a consultarlas. Quizá uno de los aspectos más destacables que se pueden observar en los tratados duelísticos es la fuerte codificación que efectuaban de los lances, pues todos los pasos a dar quedaban desgranados. Así, aunque los duelos estaban penados por las leyes estatales, las precisas reglas en torno a los mismos conseguían proporcionarles un «fantaseado carácter de legalidad»<sup>76</sup>. A partir de este hecho, es posible comprobar que, para los varones de los estratos sociales más privilegiados, el honor conllevaba la obligación de comportarse de forma ordenada y autocontrolada, ateniéndose a unas normas socialmente aceptadas. Por otro lado, estos varones solo se batían con aquellos otros pertenecientes a su mismo estatus social y nunca con aquellos que estimaban inferiores<sup>77</sup>. Además, los hombres en posición de privilegio denostaban las peleas de los varones de las clases populares, las cuales consideraban brutales y primitivas, a diferencia de su propia conducta ante los conflictos, que sería racional y civilizada<sup>78</sup>. Así, los caballeros, esto es, los sujetos masculinos de la honra, empleaban los duelos y el código del honor para construirse a sí mismos como los seres civilizados por excelencia, cuyo principal atributo sería el predominio de la razón sobre la pasión —la civilización sobre la naturaleza—. El exterior constitutivo que apuntalaba su identidad lo conformaban los hombres de las clases populares, que serían irracionales, incontrolados y, con ello, presa de la barbarie, pero también las mujeres, que no estarían capacitadas para intervenir en esta práctica violenta<sup>79</sup>. Todo ello se hacía desde la naturalización de la violencia, pues la reglamentación de los duelos tenía como objetivo regular y encauzar los estallidos violentos que las ofensas a la honra parecían poder desencadenar. Así, la respuesta agresiva por parte de los varones cuando su honor y su masculinidad estaban en juego se aceptaba como una reacción perfectamente lógica.

Si en el espectro de opiniones relativas a los duelos los códigos duelísticos se situaban en el extremo más favorable a su puesta en práctica, en el extremo contrario se hallaba, aparentemente, la legislación estatal, que, como indiqué anteriormente, los condenaba. El castigo de los duelos por parte de las instituciones estatales se remontaba en España a la época de los Reyes Católicos<sup>80</sup>. Durante el siglo XIX, el delito de participar en desafíos se incorporó a los diferentes códigos penales. No obstante, la prohibición de los duelos no impedía un tratamiento ciertamente ambiguo por la legislación, que, aunque de forma velada, los aprobaba<sup>81</sup>.

76. Luengo, “Masculinidad reglada...”, *op. cit.*, 69.

77. Una de las características esenciales del concepto del honor es que solo se halla en juego ante los iguales sociales debido a la rivalidad establecida entre ellos. *Vid.* J. Pitt-Rivers, *Antropología del honor o política de los sexos: ensayos de antropología mediterránea*, Barcelona, 1979, 30.

78. Martorell Linares, *Duelo a muerte en Sevilla...*, *op. cit.*, 90.

79. La necesidad de la defensa del honor de las mujeres por parte de los hombres de sus familias se tomaba como un hecho evidente.

80. Abella, *Lances de honor...*, *op. cit.*, 36.

81. Las penas establecidas por los diversos códigos penales para los participantes en un duelo atendían a criterios propios de los códigos duelísticos, sancionando de forma más dura aquellas conductas que contra-

Además, en la mayoría de los casos, los duelos no eran perseguidos, como reconocían tanto sus partidarios como sus detractores. Así, Armengol Font Sanmartí, adversario declarado de los duelos, consideró necesario señalar que «para la extinción de esta plaga social», «no sería malo que los gobiernos sentaran fuertemente la mano á los contraventores de las leyes en este punto, sin tener ninguna consideración á las personas que lo verifican, por más distinguidas y encumbradas que sean»<sup>82</sup>. Sin duda, el desinterés en hacer cumplir las leyes contra el duelo estaba motivado por el hecho de que los encargados de esta tarea eran también hombres de las clases medias y altas que compartían las mismas nociones sobre el honor que los duelistas y, por ello, no deseaban contribuir a su castigo<sup>83</sup>. Así pues, la legislación y su escasa aplicación permiten constatar la enorme magnitud del acuerdo social acerca de la necesidad de batirse si la honra se hallaba en peligro, acuerdo que se extendía incluso dentro de las instituciones del Estado. Un ámbito donde resultaba muy patente la connivencia de las autoridades con el ritual del duelo, a pesar de su teórica prohibición legal, era el del ejército, donde el sentimiento del honor se encontraba singularmente arraigado. Ello derivó a finales del siglo XIX en la promulgación de una normativa castrense, el Código de Justicia Militar (1890), que, en lugar de penalizar los duelos, los fomentaba de forma indirecta, al establecer sanciones para quienes no conservasen su honra a la altura necesaria, lo que incluía actuar ante los agravios como prescribía el código del honor<sup>84</sup>. Por tanto, el deber de repeler todo mancillamiento del honor, como señal de la posesión de hombría, se hacía aún más inexorable para los integrantes del ejército. Finalmente, los duelos no solo ocasionaban contradicciones e incumplimientos dentro de la legalidad e instituciones estatales, sino que también lo hacían respecto a las obligaciones religiosas, ya que, aunque la Iglesia católica siempre los había condenado<sup>85</sup>, la mayor parte de los hombres que se batían eran creyentes de esta religión<sup>86</sup>.

Otro tipo de fuente que resulta de gran interés, pero de la que nos han llegado pocas muestras debido al limitado número de duelos que fueron condenados, es la documentación judicial. Por ejemplo, en el duelo que enfrentó a Antonio de Orleans, duque de Montpensier, con el exinfante Enrique de Borbón, en 1870, que terminó con la muerte del segundo, este tipo de documentación contribuye de forma muy notable a la comprensión de las reflexiones del momento acerca de la honra<sup>87</sup>. Tanto la irrisoria condena impuesta por el tribunal del consejo de guerra al que fue sometido Montpensier —el pago de una multa, si bien elevada, y

---

decían las disposiciones caballerescas.

82. A. Font Sanmartí, *El duelo bajo el punto de vista del honor, de la religión y de la humanidad*, Barcelona, 1884, 30-31.

83. Martorell Linares, “El duelo en 1900...”, *op. cit.*, 369.

84. *Ibid.*, 372.

85. Lo hizo al menos desde el siglo IX, en el Concilio de Valence. Vid. J. M. Lancho Rodríguez y L. Español Bouché, “El duelo. (La relevancia ideológica en la realización del Derecho)”, *Revista Jurídica del Notariado*, 48, 2003, 59.

86. Martorell Linares, *Duelo a muerte en Sevilla...*, *op. cit.*, 105.

87. Vid. Causa judicial instruida por la muerte de Enrique de Borbón, Archivo General Militar de Segovia, sección novena, caja 979, exp. 7581.

el destierro de Madrid durante un mes<sup>88</sup>—, como las ideas expresadas por su abogado defensor y el propio fiscal de la causa indican nuevamente la conformidad de amplios sectores de la sociedad con el duelo. Como queda de manifiesto, eran mayoría quienes lo admitían como un mal necesario ante los agravios a la honra. Ello se debía a que los lances aparecían como la única forma de civilizar los impulsos violentos de los hombres, pero, sobre todo, a la no disponibilidad de otros medios de evitar la marginación social. Dentro del grupo de fuentes menos abundantes, pero más elocuentes, se hallan también las actas de las cuestiones de honor. Estos documentos, elaborados por los representantes de los hombres enfrentados, eran fundamentales en el proceso. En ellos se recogían, por un lado, la estimación de las ofensas por parte de los padrinos y, por otro lado, o bien el acuerdo pacífico alcanzado, o bien las condiciones en que debería desarrollarse el encuentro violento. Igualmente, tras la celebración del combate, era preciso levantar un acta que informase sobre la conducta, honorable o no, observada por los duelistas. Por desgracia, en España no conocemos el paradero de la mayoría de estos documentos, en el caso de que se hayan conservado, ni de otros producidos en el curso de los lances. Por último, existen otros tipos de fuentes históricas para analizar el honor masculino a través de los duelos, como la literatura, las cartas o los testimonios personales, y quizá muchos otros, cuyo estudio aportará más luz a la cuestión<sup>89</sup>.

## Conclusiones

El análisis histórico de las masculinidades, tanto en España como en otros lugares del mundo, está demostrando ser un fértil desarrollo de la historia cultural. En la actualidad, no cabe duda de que la historia de las masculinidades constituye un elemento indispensable del proyecto más amplio de la historia de género, dado el carácter relacional de este último. De la misma manera que resulta incuestionable que la historia, para ser rigurosa, no puede excluir a las mujeres —a la mitad del género humano—, resulta indiscutible que la historia de género no debe prescindir de la virilidad —ni de otras identidades de género que, en su caso, existieran fuera del marco binario—. La historia de las masculinidades expande los límites de la historia de género, poniendo bajo el foco una red mayor de relaciones de poder y brindando respuestas a problemas que, de otro modo, pasarían desapercibidos. Además, esta línea de investigación no solo proporciona una mejor comprensión de la evolución de las relaciones de género, sino que también contribuye a un entendimiento más completo de

88. “Sentencia” (Madrid, 12 de abril de 1870), Causa judicial instruida por la muerte de Enrique de Borbón..., *op. cit.*, fol. 232v.

89. Por ejemplo, resulta muy interesante el análisis de la masculinidad decimonónica a través del reflejo de los duelos en la literatura realizado por J. Pajarín Domínguez, “Duelo, honor y masculinidad en la literatura española del siglo XIX”, en Sánchez y Guillén Berrendero (Coords.), *La cultura de la espada...*, *op. cit.*, 353-412. En el mismo libro, también destaca la innovadora aportación de Aihnoa Gilarranz, que examina el duelo a través del arte: A. Gilarranz Ibáñez, “Estocadas de color: cultura visual en torno al duelo (siglos XVIII-XIX)”, en *Ibid.*, 333-351.

otros diversos aspectos de la realidad social, debido a la índole transversal del género. Muy en especial, dadas las fuertes interrelaciones entre poder y masculinidad, el estudio histórico de esta segunda permite una visión más sofisticada de la historia política. En efecto, las motivaciones de los diferentes actores sociales adquieren nuevos y sustanciales significados cuando se interpretan a la luz de las lógicas del género.

Por otra parte, la historia de las masculinidades, al estar dando sus primeros pasos, requiere una especial reflexión acerca de los conceptos teóricos y de los métodos en que se apoya. Así, categorías analíticas como, por ejemplo, «masculinidad hegemónica», «hipermasculinidad» e «hipomasculinidad» deberían ser problematizadas a la hora de aplicarlas a las sociedades pasadas. La necesidad de someter a escrutinio los términos que empleamos se acentúa aún más cuando estos, además de funcionar como instrumentos de análisis, aparecen en los documentos históricos e, incluso, disponen de un significado específico (o de varios) en la actualidad, como sucede con las nociones de «hombre» y «masculinidad». Asimismo, la propia forma de construcción de las diferencias sexual y de género en cada contexto habría de ser objeto de investigación con el fin de eludir posibles anacronismos. De esta forma, el utillaje conceptual y metodológico de esta corriente historiográfica alcanzaría una precisión y una versatilidad de las que podría beneficiarse.

Por otro lado, dado que la historia de las masculinidades en la España del siglo XIX posee todavía una corta trayectoria, nuestro conocimiento sobre la materia resulta todavía bastante reducido. Los hasta ahora poco abundantes estudios ofrecen una comprensión parcial y poco integrada de las masculinidades que coexistieron a lo largo del siglo. Especialmente en relación con los grupos subalternos, no son pocas las incertidumbres que aún persisten. En todo caso, se trata inconvenientes que irán siendo solventados, con total seguridad, a medida que aumenten las publicaciones. Otro de los desafíos que encara este campo de estudio es la completa superación de las interpretaciones acerca de las virilidades en la España decimonónica sobre la base de lo acontecido en otros contextos nacionales. Sería de gran interés explorar mejor los matices que distinguían los aspectos en común y descartar los elementos que la investigación empírica no pueda constatar. No obstante, pese a estas limitaciones, los progresos realizados resultan muy notables, lo que ya permite vislumbrar algunos de los pilares que sustentaban las masculinidades, normativas o transgresoras, en los diferentes medios sociales, entre los cuales estuvieron las nociones de nación, civilización, heterosexualidad y honor.

Como ha quedado patente, a pesar de las dificultades derivadas de la cualidad intangible de las identidades de género, debido a su construcción discursiva, su estudio es posible y, además, particularmente productivo gracias al examen de las prácticas ejercidas de forma reiterada por quienes aspiraban a satisfacer sus exigencias, así como del discurso acerca de dichas prácticas. Entre ellas, la del duelo ofrece la oportunidad de abordar la masculinidad normativa existente entre las clases medias y altas en el siglo XIX debido a las opiniones explícitas que generaba en torno al honor masculino, elemento fundamental de dicha identidad. En efecto, el examen de las fuentes históricas acerca del duelo ha ayudado a comprobar la presencia de ciertos factores que afectaban a la recreación de la masculinidad respetable de las mencionadas capas sociales. Entre ellos, sobresale, en primer lugar, el

imperativo de no permitir el mancillamiento de la honra personal o familiar por parte de terceros, es decir, el acceso a la propia persona o a las personas dependientes. Asimismo, destaca la importancia crucial de la demostración de valentía, la cual indicaba que no se consentían agravios al honor y que se situaba este concepto espiritual por encima de la vida material. Otro elemento primordial era la estimación de la pérdida de la aceptación del grupo como una circunstancia insufrible, lo que indica que la identidad y el honor masculinos cobraban sentido en sociedad. Y, por último, resulta notable el deseo de los varones de las clases sociales consideradas de erigirse como los únicos seres civilizados, frente a las mujeres y a los hombres de las clases populares.

Finalmente, el estudio de la masculinidad normativa de las clases medias y altas en el siglo XIX a través del concepto del honor podría efectuarse, habida cuenta de la enorme trascendencia del concepto, a partir de otras actividades contempladas entonces como eminentemente masculinas, como el ejercicio de la política o de la profesión militar, pero también a partir de otras muchas acciones o conductas no solo reservadas a los varones, como, por ejemplo, aquellas relacionadas con la sexualidad y la cortesía. Asimismo, los análisis no deberían dejar de lado el honor femenino, pues, aunque la honra de los hombres no solo dependía de conservar la de las mujeres, también se encontraba vinculada con ella. Por último, la omnipresencia del honor en la sociedad española del ochocientos hace esperar que las investigaciones venideras acerca de los modelos de masculinidad de la centuria nos lleven a comprensiones más detalladas de esta compleja noción.